

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dan publicidad a la Resolución 1 de abril de 2010 y de 1 mayo de 2010, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14.11.2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería para las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11 .48603. 31E 4.

Beneficiario: Asociación para la Familia Enlace Centro Adoles.
Localidad: Chiclana (Cádiz).
Cuantía: 260.839,95 €.

Beneficiario: Proyecto Don Bosco-Casa Don Bosco III.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 163.921,50 €.

Cádiz, 8 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución de expediente sancionador en materia de drogas.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución mencionada.

Expte.: GR-80/09.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 30.3.2010.
Notificado: Doña Catherine Ann Gillen, como titular del establecimiento denominado «Pub El Padrino».
Último domicilio: Urbanización Mayorazgo II, bloque núm. 3.º, 1.º C, 18680, Salobreña (Granada).
Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 26 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de prestación económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre revisión extinción PIA con prestación económica dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2008-00039081-4.

Nombre y apellidos: Hdros. de doña Patricia Mora Pérez.
Contenido del acto: Notificación de resolución revisión extinción PIA con prestación económica dependencia a doña Patricia Mora Pérez.

Núm. de expediente: 452-2009-00021463-4.

Nombre y apellidos: Doña Sacramento López García.
Contenido del acto: Notificación de resolución revisión extinción PIA con prestación económica dependencia a doña Aurelia García Quesada.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos, compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 26 de abril de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona la Propuesta de Resolución y Acto de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo) C.P. 41005 de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, informándole que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el reglamento del procedimiento del ejercicio de la Potestad Sancionadora, es de quince días, que comenzará a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Ruperto de los Reyes de los Reyes, administrador de Thrasop, S.L.

Último domicilio: C/ Real, núm 136. Castilleja de la Cuesta. Sevilla.

Expte.: 06/09-SE.

Infracción: Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Fecha: 27 de abril de 2010.

Sanción: 3.000,01 €.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la propuesta de resolución.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.